



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201500000605

04/09/2015 13:59:15

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°



“Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas” con JUAN DAVID MONTOYA PÁEZ

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante la Resolución No. 201500000412 de 2015 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el desarrollo científico y tecnológico es asumido por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Eje Estratégico cuyo objetivo general es fortalecer la investigación científica y desarrollo experimental que deriven dinámicas de innovación y gestión de conocimiento.
2. El Politécnico en el proyecto de investigación: *“Viabilidad de embriones bovinos producidos in vitro y sometidos a procesos de vitrificación en diferentes estudios en desarrollo”*, es necesaria la contratación de una persona con formación en el área de las ciencias biológicas, que apoye en la evaluación la influencia del estadio de desarrollo *in vitro* sobre la tasa post-vitrificación de reexpansión y eclosión de embriones bovinos, mediante técnicas establecidas por la International Embryo Transfer Society.
3. Que mediante Acta No. 23 del 18 de agosto de 2015, el Comité Interno de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación aprobó la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas en la ejecución del proyecto antes mencionado.
4. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal e) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, se procede hacer uso de la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA de actividades científicas y tecnológicas**, de acuerdo a la definición contenida en el Decreto 591 de 1991 que en el artículo 2 numeral 1 establece entre las actividades científicas y tecnológicas la siguiente: “Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.”



15



5. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con la disponibilidad presupuestal 8216 de 2015, así como los estudios y documentos previos para adelantar la presente contratación, la cual se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, en desarrollo del proyecto de investigación: *"Viabilidad de embriones bovinos producidos in vitro y sometidos a procesos de vitrificación en diferentes estudios en desarrollo"*. Centro de costos de imputación del gasto: 2061080102.

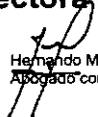
ARTÍCULO SEGUNDO: Contrátase bajo la modalidad de contratación directa, a **JUAN DAVID MONTOYA PÁEZ** para el siguiente objeto: *"Estandarizar protocolos de conservación de semen bovino y brindar asistencia técnica y operativa en procesos relacionados con la biotecnología reproductiva en embriones bovinos dentro del proyecto de investigación "Viabilidad de embriones bovinos producidos in vitro y sometidos a procesos de verificación en diferentes estudios de desarrollo"*, como se describe en los estudios previos por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.500.000).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Proyectó: 
Hernando Mercado Serpa
Abogado contratista

